

**MODELO DE AVAL DE ENTIDAD BANCARIA PARA APLAZAMIENTOS  
Y FRACCIONAMIENTOS DE DEUDAS MUNICIPALES**

**(OBLIGATORIO PARA DEUDAS SUPERIORES A 50.000 €)**

La entidad (razón social de la entidad de crédito) \_\_\_\_\_,  
con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_,  
y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)

con poderes suficientes para obligarla en este acto, según resulta de la verificación de la  
representación de la parte inferior de este documento,

**AVALA**

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado)  
NIF \_\_\_\_\_,  
en virtud de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación,  
para responder de las obligaciones derivadas del aplazamiento/fraccionamiento de la  
deuda siguiente: (concepto de la deuda, importe, nº de liquidación, nº epte. EJ.), ante el  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por importe de \_\_\_\_\_ € del total de  
la deuda, los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento y un  
25% de la suma de ambas partidas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al  
beneficio de excusión y con compromisos de pago al primer requerimiento del Excmo.  
Ayuntamiento de Cartagena, con sujeción a los términos previstos en la normativa  
vigente de aplicación.

Será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el órgano a cuya  
disposición se constituye resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación  
garantizada y la cancelación del aval.

El presente aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el  
nº \_\_\_\_\_

(lugar y fecha)  
(razón social de la entidad)  
(firma de los apoderados)

**VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO**

Provincia:

Fecha:

Nº o Código: